



ÁMBITO DE INSPECCIÓN: AGUAS MARINAS

La acreditación de **Laboratorios Tecnológicos de Levante** en inspección de aguas marinas, nos capacita para certificar si las aguas de una playa son aptas para el baño, o si el agua de una zona de mar cercana a un punto de vertido de una industria ha sufrido un deterioro de su calidad como consecuencia de dicho vertido.

Para la realización estas inspecciones disponemos de los siguientes medios:



- Personal técnico con amplios conocimientos de la legislación aplicable a las aguas marinas, que puede planificar y desarrollar estas inspecciones de forma que sean representativas de la calidad del agua de la zona de mar estudiada.
- Personal especializado en la toma de muestras con amplia experiencia en la obtención de las mismas, su acondicionamiento y conservación, manejo de equipos de muestreo, medición de caudales y parámetros físico-químicos in situ.
- Procedimientos de calidad y de trabajo específicos para el muestreo de aguas marinas, que se han desarrollado teniendo en cuenta todas las situaciones posibles que se puedan dar en este ámbito.
- Laboratorio de Análisis Medioambiental dotado de áreas de Espectroscopía, Cromatografía, Microbiología y Ensayos Generales para la caracterización analítica de las distintas matrices (Aguas, Residuos, Suelos) y parámetros contaminantes.
- Medida de parámetros físico-químicos "in situ": Cloro libre, combinado y total, pH, potencial Redox, Conductividad, Oxígeno disuelto, Turbidez, Clorofila, Ficocianina, Nitritos, Amonio y otras determinaciones colorimétricas.

La toma de muestra en aguas marinas se realiza siguiendo las instrucciones de un procedimiento específico para el muestreo, acreditado por ENAC, basado principalmente en la **norma ISO 5667-9: "Water quality - Sampling - Part 9: Guidance on sampling from marine waters"**.

